

Expte. **B-62-00 BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA** Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el Primer Certámen Literario Regional "Alfonsina Storni".-

VISTO:

La importancia que debería adquirir en nuestro medio la promoción y desarrollo de toda actividad de tipo cultural, como motora del desarrollo integral - intelectual de nuestros conciudadanos, y convencidos de que toda iniciativa en tal sentido deba ser apoyada, no necesariamente con recursos económicos, que son escasos, pero sí al menos con el acompañamiento en las propuestas del tipo; y

CONSIDERANDO:

Que el Primer Certamen Literario Regional "ALFONSINA STORNI", programado para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, destinado a obras inéditas de poesía y cuyos jurados son la Dra. Edna Pozzi, Angel Lapolla y Rafael Restaino, reúne los requisitos que concuerdan con lo antes expresado, en el sentido de desarrollar las expresiones culturales de la región.-

Que es oportuna la situación para demostrar la intención de éste cuerpo en el sentido expresado.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el día **28 de abril de 2000**, aprobó por **unanimidad** sobre tablas la siguiente


RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal el **PRIMER CERTAMEN -----LITERARIO REGIONAL "ALFONSINA STORNI"**, conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.-

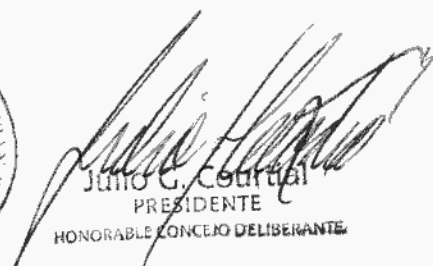
Artículo 2º: De forma.-

Pergamino, mayo 2 de 2000.

RESOLUCION N° 1124/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Cortázar
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE